

# EL COMERCIO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE--POLÍTICO, NOTICIOSO Y COMERCIAL

2<sup>a</sup>. Época—Año XXI—Número 2529

INDEPENDENCIA, Miércoles 20 de Noviembre de 1895

FUNDADO EN 1873 POR JUAN JOSÉ MENDOZA

DIRECTOR Y REDACTOR  
ALBERTO GARCÍA HAMILTON

Regente—ANDRÉS C. ARRÚA

## A G E N T E S

En MONTEVIDEO—Constantino Bechini—Librería «El Pénit»—Calle Sarandí núm. 218—Recibe suscripciones y avisos.

En PARÍS—Alberto Lorette—Presidente de la «Société Mutuelle de Publicité»—Rue Coquartín número 61.

Este periódico se publica por la imprenta de su nombre y aparece los LUNES MIERCOLES Y VIERNES

Redacción y Administración  
Calle Progreso núm. 75 (altos)

Teléfono «La Unión» núm. 18

## SUSCRIPCION EN LA VILLA

Por un mes. . . . . \$ 1 60  
“ “ año. . . . . \$ 11 00

### FUERA DE LA VILLA

Por un mes. . . . . \$ 1 20  
“ “ semestre adelantado. . . . . \$ 6 00  
“ “ año. . . . . \$ 11 50

### NÚMERO SUELTO

Del dia. . . . . \$ 0 10  
Atrasado. . . . . \$ 0 20

## EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, NÚMERO 20 DE 1895

## Lo de siempre

Mutismo de nuestras autoridades

(COLABORACIÓN)

Interesados vivamente por los bien entendidos intereses del departamento, pondremos sobre el tapete de la discusión un asunto de bastante importancia y del cual se ha ocupado ya en época anterior esta hoja de publicidad.

Una de esas complacencias que cuando no resultan funestas, por lo menos dan resultados contraproducentes, ha puesto al Departamento de Río Negro en condiciones de un menor de edad, á quien se le ha dotado de un tutor y administrador de sus dineros.

Nos referimos á una parte de las principales rentas de Aduana que indebidamente percibe la Receptaría de Paysandú y que provienen de los derechos de importación y exportación que en tiempo de zafra produce el Saladero de Santa Isabel del Arroyo Negro, de este Departamento.

Como es de pública notoriedad, en aquel parego tienen su destacamento empleados pagos por la Receptaría de Aduana de aquí, quienes recaudan y están á las órdenes de la de Paysandú, cosa que no debe de asombrar al lector, si se tiene en cuenta que no es la única renta que se nos usurpa ni es Paysandú el primer departamento que entrometiéndose en lo nuestro se apropiá de lo que nos pertenece.

Soriano se opone á nuestro comercio impidiendo la venta de carne en nuestra jurisdicción y arrienda nuestras islas fluviales por su cuenta; Durazno nos absorbe parte de la renta de rodados que nos corresponde á nosotros y en fin, si seguimos, resultará que todos los departamentos vecinos nos pegun el tarasón sin que nadie les diga una palabra.

Pues, volviendo á las rentas de Aduana que por una de esas *prudencias* mal entendidas de nuestras autoridades aduan-

ras van á enriquecer las arcas de Paysandú, manifestamos que tal absurdo no cabe en lo posible ni se puede permitir bajo ningún concepto y de ello debió penetrarse al Sr. Receptor de Aduana, quién debe de gestionar ante el Superior Gobierno en la medida de sus fuerzas, hasta conseguir la percepción por nuestra Aduana de esos dineros que legítimamente nos pertenecen, proponiendo á la vez todas aquellas mejoras necesarias á fin de no perjudicar al contribuyente con quien se debe tener toda clase de consideraciones.

Benito rol desempeña Río Negro siendo tributario de Paysandú y de otros!

Y todo por qué?

Tal vez por no chocar con influencias que puedan hacer peligrar el empleo de tal ó cual funcionario que pasa viviendo cómodamente prendido de la exención «lechera» Nacional?

No; no es posible; nosotros que hemos comenzado por invocar los altos intereses del departamento de nuestras afecciones nos permitimos lanzar una severa protesta contra los que consienten que se nos usurpe lo que nos corresponde, siendo que demasiado nos perjudica la centralización de las rentas, ese monopolio mezquino que nuestros Gobiernos vienen ejerciendo desde há mucho tiempo y que hace de nuestros Departamentos agencias comerciales encargadas de juntar pesos para ser distribuidos lastimosamente entre los muchos mamones de la Capital; mientras por aquí pasamos un sin número de necesidades.

Esperamos ser atendidos.

ridades á la realización inmediata de esa obra de indiscutible utilidad pública; máxime presentemente, que las lluvias torrenciales que han caído causaron enormes desperfectos, los cuales entorpecerán y opondrán serios perjuicios al transporte de los abundantísimos frutos que este año ofrecerá nuestra campaña, trabajos que deberá dirigir en todo lo que sea de su resorte realizando las composturas más urgentes de los caminos nacionales y departamentales en todos los departamentos.

4º. Del producto de la suscripción que efectúe en Montevideo se destinará el 75 % como fondo de reserva para contribuir á efectuar alguna obra en los otros departamentos que carecieran de los recursos necesarios para llevarla á cabo.

El 25 % restante se aplicará en igual forma á atender á necesidades análogas dentro del departamento de la capital.

5º. La Comisión Central se dirigirá á una persona de reconocida influencia en cada pueblo ó ciudad, encogiéndole invite al vecindario para que elija cuatro personas más, suficientemente idóneas que lo acompañen á constituir la Comisión Urbana de Vialidad, procediendo á designar de su seno al que deberá presidirla.

6º. Esta Comisión designará á tres vecinos de cada sección policial de la jurisdicción, que formarán la Comisión Seccional Provisionaria.

7º. La Seccional á su vez convocará á los vecinos de la sección y les explicará el objeto y medios más adecuados que según su criterio, deban emplearse para llevar á efecto las composturas de los caminos nacionales y departamentales que pasan por la respectiva sección.

8º. Los vecinos asistentes á la reunión pueden hacer efectivo el nombramiento recluido en los que componen la Comisión Seccional Provisionaria ó elegir otros en su reemplazo, hasta el número de cinco personas.

9º. En el acto tomarán posesión de sus cargos y nombrarán sub-comisiones de distrito para que á la brevedad posible indiquen los trozos de caminos nacional ó departamental en mal estado y la forma en que consideren deba procederse para efectuar las obras que reclamen.

10. La Comisión Seccional condensará y trasmisirá á la Comisión Urbana con las observaciones que crea convenientes, el resultado de sus gestiones, expresando las sumas de dinero recolectadas, piedra ó otros materiales ofrecidos, etc., así como el concurso pericial ó técnico de cualquier género con que cuente para realizar las obras.

11. Las Comisiones Jurisdiccionales á su vez enviarán á la Central el plan general proyectado, el cálculo de recursos y costo aproximado de las obras á efectuarse.

12. La Comisión Central convocará oportunamente á una reunión extraordinaria general á sus miembros y á los presidentes ó en su defecto á un miembro delegado de las Comisiones Seccionales, para acordar definitivamente el plan y la forma más adecuados de realizar las composturas proyectadas en los caminos nacionales, comenzando por las de carácter más urgente cuyo plan podrá ser ampliado, si—como es de esperarse—después de comenzadas las obras, por anulación ó convicción de la bondad de sus resultados, el vecindario les presta el más ilimitado y eficaz concurso que, para bien de todos merecen.

13. Cada Comisión Seccional será colectora, depositaria y administradora de los fondos, materiales, etc., provenientes

de la sección respectiva y pondrá en ejecución las obras llamando á licitación y dando preferencia á personas idóneas para llevarlas á efecto.

14. Si bien cada comisión seccional debe administrar con perfecta independencia los fondos que recaude, sin embargo tratará de proceder de acuerdo con las Juntas E. Administrativas ó sus Comisiones Auxiliares solicitando la autorización necesaria para ejecutar las obras, así como el concurso de ellas, si fuera necesario, para cubrir su costo, tratando á la vez de que el cuidado de su conservación, quede á cargo de ellas.

15. Las Comisiones seccionales deberán publicar por la prensa, local ó de la cabeza del Departamento, la nómina de los donantes y cantidades ó materiales, etc., suscritos por ellos.

16º. Así mismo darán cuenta á la Comisión Central del estado de los trabajos ó dificultades que surgieran al ponerlos en ejecución para que trate de subsanarlos.

17º. Inmediatamente de tomar posesión del cargo los miembros de las comisiones Seccionales, la Central comunicará por nota á las autoridades departamentales los propósitos que la animan y guían, solicitando su eficaz apoyo y cooperación.

18º. La Comisión Central de Vialidad convocará á reunión popular, siempre que lo considere necesario, sea para asesorarse, hacer conocer el estado de los trabajos emprendidos ó solicitar toda la cooperación que merecen.

Montevideo, Noviembre de 1895.

Jacinto M. Alvariza

## GACETILLA

### Encomiendas postales

Hemos recibido la siguiente circular, que publicamos por ser de interés público.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

*En el deseo de evitar los abusos que se cometan al introducir correspondencia epistolar y personal dentro de las encomiendas postales, cludiendo por este medio el franquicio que le corresponde, la Dirección General con autorización superior dispone:*

1º Que se agregue al artº. 80 del reglamento referente al servicio de Encomiendas Postales en el interior de la República, el párrafo siguiente:

«Es así mismo prohibido introducir dentro de los paquetes de encomiendas, manuscritos que tengan carácter de correspondencia epistolar, quedando sujetos los contraventores á la multa de diez pesos, que preceptúa el artº. 117 del Decreto Ley de Correos de 24 de Agosto de 1877; siéndole permitido al remitente describir en el talón del boletín de expedición comunicaciones relativas al envío.

2º El tenor del artº. 101 del mismo reglamento queda modificado en esta forma:

«Artº. 101 Para la fiscalización correspondiente de este servicio, las oficinas destinarias al hacer entrega de las encomiendas procederán previamente á su apertura en presencia de los interesados: Si de esta operación resultare que aquella contuviera objetos extraños ó declarados en el boletín de expedición, ó en ese envío se contraviniere á lo dispuesto en el Artº. 80, los empleados

que intervienen en la operación, reteniendo la encomienda y remitiendo todos los antecedentes a la Oficina Central para la resolución que corresponda.

3º. Que desde el 1º de Diciembre próximo, las oficinas dependientes de esta Dirección General autorizadas para el servicio de encomiendas, procedan á dar cumplimiento á lo dispuesto en los artículos precedentes y:

4º. Se haga saber á quienes corresponden, tomándose razón en el libro respectivo.

P. A.—E. V. Fernandez.

#### Nuestro boletín de ayer

Montevideo, Nbre. 19 de 1895

Á El COMERCIO—Fray Bentos

El Senado rechazó la solicitud presentada por el comercio mayorista contra los nuevos impuestos sancionados en sesiones secretas por la Cámara de Diputados. Julio Herrera y Obes combatió la solicitud, sosteniendo que la base de ella es la violación del secreto legislativo, que constituye un delito.

Sigue la huelga de albañiles.

En Chile se produjo un serio incidente entre varios españoles y chilenos a causa de la cuestión cubana. Resultaron varios heridos.

Telegramas llegados hoy dicen que las fuerzas españolas derrotaron en Cuba á las partidas revolucionarias capitaneadas por Maximino Gomez.

El diario *El Nacional* acusa al Jefe Político Sr. Sanchez de atropellos contra los afiliados del Club Juan Pedro Salvanaach.

Continua el alza en los precios de los vinos españoles.

Banco Hipotecario 9.30  
Deuda en Londres 47  
Oro en Buenos Aires 332.50

El Corresponsal.

#### Comienza la Incha

El 1º de Diciembre próximo tendrán lugar las elecciones de nuevo Directorio en la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos de esta Villa.

Con ese motivo comienzan á circular listas de candidatos, sostenidas por distintos grupos de socios.

No se pide la publicación de la siguiente que, cuenta ya con muchos adherentes:

Presidente: D'Agosto Nicola  
Vice id Selva Vittor  
Cassiero: Casaretto Michele  
Secretario onorario: Simone Battista

#### Consiglieri

Liebigs Sig: Biavaschi Bernardo  
Demasi Vicenzo  
Capelli Giuseppe  
Pascio Valdettaro Giacomo  
Bollo Orazio  
Roverano Serafino  
2º. maggio Onetti Giov. Battista  
Tiscorni G. Battista

#### Suplenti

Signore Tappa Pietro  
Rivera Agostino  
Pussini Giovanni  
Fuccio Carlo (hijo)

#### Giuri d'onore

Signore Delfini Giovanni M.  
Biscantini Ubaldo  
Costa Costanzo  
Curti Achille  
Tonelli Giuseppe

#### Por Santa Cecilia

Los músicos de Fray-Bentos no quieren dejar pasar desapercibido el día de su abogado Santa Cecilia.

Por iniciativa de los profesores Don Juan Larrey, y Don Juan Pasini, la filarmónica Santa será festejada con una misa que se efectuará en nuestra Iglesia Parroquial pasado mañana, con el concurso del coro de señoritas.

Estamos autorizados por los referidos profesores para invitar, en su nombre, á todos los *dilettanti* de la Villa y al público en general para concurrir á ese acto, que indudablemente será interesante dandos los elementos que contribuirán á su realización.

#### Verídico

Un caballero de esta localidad acompaña á una Sra. abordo del vapor *Triton*, que pasó el domingo por nuestro puerto y le recomienda efusivamente al capitán del expresado vapor que la haga visitar largo rato la máquina y en seguida que le haga tomar el fresco en la toldilla.

—Pero eso es propenso á una pulmonía fulminante, observa el capitán.

—No crea. La señora tiene pulmones de fierro y gusta admirar todo durante la navegación.

—Y yo se marea?

—Si, señor, y le prueba muchísimo y en ese caso con echarla inmediatamente al agua la fuerte e insperada impresión le quita á mi suegra lo el malestar que aquél produce.

El capitán recién se dió cuenta de tan ta recomendación.

#### Suspendida

La función anunciada para noche en el teatro «Oxilia» fué suspendida por la escasez de concurrencia.

Se efectuará esta noche subiendo á la escena el emocionante drama histórico *El Terremoto de Mendoza*.

#### Pro Regina Margherita

Commemorando el aniversario del natalicio de la Reina de Italia, permanecen hoy embanderadas las casas ocupadas por ciudadanos de esa nacionalidad.

La Sociedad Italiana celebrará esta fecha con el estreno de su nuevo estandarte, que, como ya lo hemos notificado, se efectuará esta noche en el hermoso local de ese Centro.

El comisario de aquellos parajes Sr. Berretta, quo habrá olido las tales jugadas?

O se tapará las narices?

Hoy...no estás como ayer ni el otro dia, Me tratas tan amable y cariñosa, Que casi te diría que te...pero... mas dime...y si te enojas?...

Hoy tengo miedo ¿ves? de que mis frases De mal humor te pongan... Hoy tengo miedo como siempre...amiga De decirte una cosa

#### Publicación interesante

Hemos recibido el número 16 de la *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales*.

Trae el siguiente sumario:

Saldando cuentas, por Julio Magariños Roza—Del Dr. Joaquín Botelho—Murrin, por Daniel Martínez Vigil—El Labrador y Motzuma, por Ramón de Santiago—De Dorila Castell de Orozco—Parando rodeo, por Víctor Pérez Petit—Précritas, por Guillermo P. Rodríguez—Corriente, por Adela Castell—Informe universitario—Cosmopolita, por José Antonio Mora—El héroe, por José Luciano Martínez—Moisés, por Guzman Pepini y Zas—Bajo el ceibo, por José Irureta y Gojenet—Un amor, por V. Pérez Petit—Abalorios, por Daniel Martínez Vigil—Navegación de la laguna Merín, por Br. Pablo Zufriategui (hijo)—Sueltos.

#### Ojo!

El Sr. Jefe Político del Departamento tiene el propósito, á estar á lo que se ha asegurado, hacer desaparecer por completo en campaña, los juegos de azar prohibidos por la ley.

En vista de ello nos permitimos hacer á ese funcionario que, según denuncias que se nos hacen, en la 5º Sección policial del departamento se juega en grande, sin que la policía aplique las penas correspondientes á los jugadores y ganadores.

El comisario de aquellos parajes Sr. Berretta, quo habrá olido las tales jugadas?

O se tapará las narices?

#### Adrián Callorda

La Tribuna Popular, de Montevideo, trae un retrato, tomado de *La Democracia*, de Santiago de Chile.

A su pié se lee: *El Alférez Callorda*. El tal retrato se parece al original como un hueso á una castaña.

Ni un solo rasgo fisionómico de Callorda encontramos en ese *parto retratado*.

Como le quedaría el...lente al fotógrafo!

#### Traslado

Una señorita de nuestra sociedad ha tomado á su cargo la defensa de la II. Junta en el asunto del algibe que esta corporación hará construir en el Cementerio Público de la Villa.

Hemos recibido un billeteo perfumado y rebanzote de la delicadeza propia del dulce sexo en el que se nos dice.....

Pero dejemos la palabra á la interesante defensora de la Junta:

«Sr. Cronista: Un suscriptor de su diario pregunta si el algibe que se construirá en el Cementerio será para proveer de agua á los que tuvieron el mal gusto de ir á habitar esa silenciosa mansión».

Los que dueren el eterno sueño en las heladas tumbas, allí donde el silencio impera y á penas se escucha el monótono susurro de la brisa en los lóbregos cipreses ó el grito de un ave agorera sobre las tijeras posada,—es indudable que no piden agua ni sus secas bocas la necesitan.

Pero, Sr. cronista, los que tenemos muertos queridos á quienes consagraron un recuerdo, una modesta ofrenda en simbolo de perdurable amor pedimos agua para regar las flores de los sepulcros ó lavar las manchas quelé el destructor incansable,—el tiempo,—deja sobre las lápidas donde se graba el nombre venerado.

Me parece que la Junta procede dignamente llenando la necesidad que se dejaba

sentir en la humilde Necrópolis de Fray Bentos.

Adios, cronista. *Siempre-viva*

Como fruto de un cerebro femenino, los más nobles y exquisitos sentimientos adoran la carta que publicamos.

Por nuestra parte, damos traslado de ella al curioso suscriptor que deseaba saber el grado de utilidad de la mejoría que se introducirá en el Cementerio.

#### Marítimas

Procedente de Cádiz entró la Barca Italiana «Rosario», con cargamento de sal para la Fábrica Liebig.

—Con destino á Buenos Aires salió ayer el vapor «Fray Bentos», en lustre —El Pailebot argentino «Tehu» salió ayer con destino á Paysandú.

—Por el vapor «Colon» procedente de Buenos Aires llegaron para D. Guillermo Morgan 25 rollos alambre para cerco.

—Hoy las 2 entró el vapor «Malvinas» que viene á hacer un cargamento de lava de la estancia del Sr. Roberto C. Mendoza para una barranca de Paysandú

#### Era tiempo

La Junta, por intermedio del Comisario Municipal ha ordenado á varios vecinos la limpieza de las veredas y canales de sus respectivos edificios.

También se ha ordenado el blanqueo de algunas casas, cuyo estado lo requiere.

Estas medidas son muy plausibles, siempre que se apliquen sin haber hijos y culados.

La ley pareja no es rigurosa.

#### Que se mejore

Desde ayer se encuentra enfermo de algún enclido un pequeño niño, hijo del comerciante don Nicolás D'Agosto.

Deseamos que el tierno doliente recupere su salud, devolviendo la tranquilidad á su affligido hogar.

#### Un colmo

Hoy hemos recibido un número del periódico *El Chaná*, que se publica en Mercedes, de fecha 12 del corriente.

El sello de la administración de Correos de aquella ciudad es del dia 15.

Ocho días desde la aparición del periódico y cinco desde que fuere recibido en la oficina respectiva, ha empleado para llegar á nuestro poder!!!

Con razón nuestro colega *El Teléfono* le ece duro y parejo al famoso correo mercenario!

Independencia Noviembre 15 de 1895

P. A.—El Secretario.

#### Junta Electoral

Por acuerdo con lo ordenado por el art. 6º de la Ley de Elecciones, se convoca á los ciudadanos de esta Villa, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados en contrario á su disposición en esta Sección, todos los días hábiles de servicio.

Las personas que deban votar presentarse en el establecimiento correspondiente, perfectamente cerradas y lacradas, y serán abiertas el día sábado 30 del corriente á las 3 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran.

Independencia Octubre 31 de 1895

#### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

##### A V I S O

Se hace saber al público que desde el 5 del actual las horas de esta oficina serán—

De mañana de 8 á 11

• tarde • 3 á 5

Independencia, 4 de Noviembre de 1895.

El Secretario.

#### ÚLTIMA HORA

El nuevo Banco Empréstito—Panfletos políticos—Fallecimiento—El asunto Buligas—Nuevos cómplices—Otras noticias.

Montevideo, Noviembre 20 de 1895.

Á El COMERCIO—Fray Bentos.

Persiste en decir que Manuel Lessa, comisionado por el Gobierno, firmó en Londres la contratación *ad referendum* del empréstito para la fundación del Banco de Estado. La noticia necesita confirmación.

Independencia, Agosto 31 de 1895.

P. A.—El Secretario.

#### Sección Judicial

##### ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que el 25 del corriente se va á proclamar en la puerta del Juzgado, se va á proceder á la publicidad todos los artículos que se han de publicar en el pliego de condiciones que asciende á la cantidad de DOSCENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CATORCE CENTÉSIMOS, procedimiento que no se admite, efecto que no lleva á la sujeción de multa ni de pena, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independencia, Octubre 18 de 1895.

José Durañona y Vidal.

Escríbano Pùblico.

#### EDICTO

Por disposición de SSA, el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se va a proceder á la publicidad de la sujeción de multa de UNO SANOS MACHEN y se cita, llava y empala á todos los que sean herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independencia, Noviembre 9 de 1895.

José Durañona y Vidal.

Escríbano Pùblico.

Por disposición de SSA, el Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. Don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se va a proceder á la publicidad de la sujeción de multa de UNO SANOS MACHEN y se cita, llava y empala á todos los que sean herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independencia, Octubre 31 de 1895.

José Durañona y Vidal.

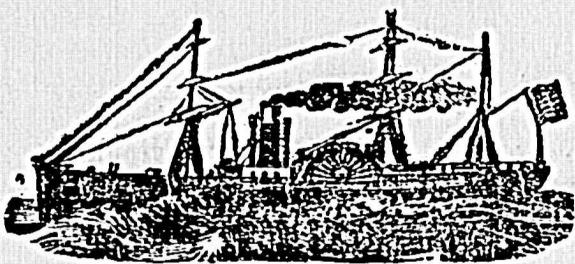
Escríbano Pùblico.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr

## Mensagerías Fluviales del Plata

COMPANIA URUGUAYA DE NAVEGACION A VAPOR  
EN LOS RIOS PLATA Y URUGUAY

Servicio liso y rápido con los vapores Nacionales Triton, Helios, Montevideo y Labrador.



Itinerario para Fray Bentos, vigente desde Octubre 1º de 1895.

Días de la Semana	S U B I D A	B A J A D A
El Martes	Vapor MONTEVIDEO	
" Miércoles	idem LABRADOR	Vapor HELIOS
" Jueves	idem TRITON	Vapor MONTEVIDEO
" Viernes		idem LABRADOR
" Sábado		idem TRITON
" Domingo	Vapor HELIOS	

NOTA 1º. El "Helios" y "Triton" hacen escala en Dolores.

NOTA 2º. El "Labrador" hace escala en Colonia, Berlin, Yerúna y Pacheco.

NOTA 3º. - Todos ellos tocan en Montevideo, Buenos Aires, Palma, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Colón, Guaviyú, Concordia y Salto.

NOTA 3º. - El servicio a Gualeguaychú lo hace el transbordo argentino AGUILA todos los días de la semana, menos los Lunes y Sábados.

AGENCIAS DE LA EMPRESA -- Calle 25 de Mayo 7 y 9, Teléfono núm. 20.

Escritorio de Negocios en General de NICOLAS CANFPA.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fortificante unido a los Tópicos más reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anémia, las Menstruaciones dolorosas, el Anemia pericárdica y la Alteración de la Sangre, el Esquistísmo, las Afecciones aéreas y articulares, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que cumple todo lo que anota, fortificando los órganos, regularizando, corriendo y aumentando considerablemente las fuerzas o infundiéndole a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el nombre y AROUD

**CARNE y QUINA**  
El Alimento más reparador, unido al Tópico más energético.

**VINO AROUD con QUINA**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales de este fortificante por excelencia. De un gusto suavemente agridulce, es soberano contra la Anemia y el Apatamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarréas y las Afecciones del Estómago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las feridas, enriquecer la sangre, estimular el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el nombre y AROUD

## LA SARNA EN LAS OVEJAS

Se cura con el remedio INFALIBLE

## Polvo de Tabaco de "LAIDLAW"

Emplorado y recomendado por muchísimos hacendados de la República Oriental—Léase el siguiente TESTIMONIO:

Estación «Santa Rita»—Guaviyú, Setiembre 20 de 1895.

Señores Hufnagel, Pottier y Cia.—Paysandú.

Muy señores nuestros: Tenemos el gusto de manifestarles que habiendo bañado nuestras ovejas y las del establecimiento «Las Delicias» por dos años con los POLVOS DE TABACO LAIDLAW, lo podemos recomendar como uno de los más baratos y mejores específicos contra la sarna que hemos usado.

Saludan a Uds. sus altos. y S. S. S.

Firmados:—CAMPBELL y Cia.

Agente en Fray Bentos  
Idem en Salto  
Idem en Montevideo

NICOLAS BOLLO  
Jorge C. Dickinson y Cia  
Tomás Bottini y Cia

ÚNICOS AGENTES PARA TODA LA REPÚBLICA

**HUFNAGEL, POTTIER Y CIA**  
Barraza Americana—Paysandú

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los fluxos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.  
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

## PAPER MACHÉS

Soberano medio para rápida curación de la Afección del pecho, Catarras, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Obsteto en todas las farmacias  
PARIS, 81, Rue de Selno.

## LA IMPARCIAL

Herrería y Carpintería  
DE

## Tenzi y Tasso

Calle Florida, entre 25 de Mayo y Ituzaingó

Ofrecemos al público un taller perfeccionado y con todo esmero en el cual nos comprometemos a hacer toda clase de trabajos que conciernen a los ramos de herrería y carpintería, como ser: carros, carros, herramientas de agricultura, máquinas de matar hormigas, cuchas económicas, costillas, calzar rejas de arado, horcas, baldes económicos para estanques y quintas, canas, colchones elásticos de fierro sobre medida para camas de madera ó de fierro; se arreglan ramos y maquinaria de todas clases.

En la misma dirección se arreglan caballos por los más modernos sistemas con la mayor perfección y economía.

Garanitizamos a nuestros favorecidos que que la han en sumo complacidos con las composturas ó construcciones que los conciernen.

Tenzi y Tasso.

## Liquidación

Se avisa al público que la casa de Comercio de Pedro Boqué y Cia, situada frente al Telégrafo, ha puesto en liquidación los artículos de tienda yería que en el existen los que venden a precios sin competencia.

Aprovechar á comprar barato!

**POBREZA  
SANGRE  
VINO de BELLINI**

o QUINA y COLCHAS

Este VINO fortificante, refrigerio antineurótico, cura las Afecciones oculares, Fiebre, Neuralgias, Palpitaciones y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente a los Niños, a las Señoras delicadas y a las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades o los excesos.

Exigir en el rotulo el sello de fábrica del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## AGENCIA

DE  
NEGOCIOS EN GENERAL  
DE  
NICOLAS CANEPA

Calle 25 de Mayo Nos 7 y 9

Agencia Financiera y de negocios civiles y comerciales

Id de las Mensagerías Fluviales del Plata

Id de la Navigazione Generale Italiana

Id de compra y ventas de tierras y ganados.

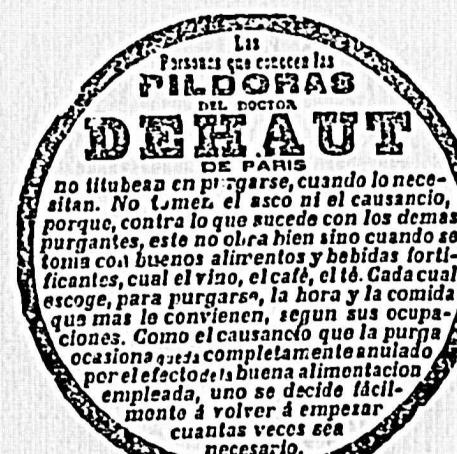
Id de cambios, descuentos y cuentas corrientes.

Id de tierras urbanas y rurales.

Id de Asuntos judiciales testamente y sucesiones.

Cobranzas remates-tasaciones caubicos de Monedas con piso de bonos desechables de Aduana y comisiones generales.

ABOGADOS doctores J. Silvan Fernández y Miguel Pérez.



## AVISO

Se hace saber a las personas que tengan deudas en la bodega de Don Pedro G. Pela, que deben retirarlos ó ponerlos en urnas antes del dia 30 de Noviembre próximo.

Independencia, Octubre 7 1895

Catalina P. de Velazquez

## GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra la Boca y la Garganta. Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio. Irritation que produce el Tabaco, y especialmente a los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la ejecución de la voz.

Exigir en el rotulo el sello de fábrica.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO**

Se encarga de repartir en CAMPAÑA carteles comerciales y circulares GRATUITAMENTE, siempre que sean impresos en esta imprenta